

**INFORME TÉCNICO
FINANCIERO
PLRR-GAD-PR-JGRP-001-2023**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO**



MAYO – 2023

Base legal:

- ▶ **Que**, el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solfinancieros y participarán idaridad y equidad”;
- ▶ **Que**, el artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD determina la participación de los GAD de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial;
- ▶ **Que**, el artículo 192 del COOTAD prevé que los GAD, participaran del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado.
- ▶ **Que**, Las Normas de Control Interno se aplicarán en todas las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, a las que se refiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

- ▶ Que, mediante INFORME JURÍDICO No 0013-CC-UPAJ-DPEG-CNE-2023 y RESOLUCIÓN No PLE-JPEG-0042-21-3-2023-AE el Consejo Nacional Electoral CNE, resuelve Que el/la ciudadano /a ; YOLANDA MENDOZA ANASTACIO con cédula de ciudadanía No 0912829694, participo en las Elecciones Seccionales- CPCCS y Referéndum del 05 de febrero del 2023, a la Dignidad de VOCALES DE JUNTAS PARROQUIALES, “PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN”, del CANTÓN GUAYAQUIL, jurisdicción de la Provincia del Guayas, según consta en el acta de asignación de escaños generada por el Sistema de Datos Informáticos del CNE, obteniendo un electorado de 3205 votos a su favor y considerándolo como el candidato más votado y que recaer en ella, la Presidencia de la Junta Parroquial de Juan Gómez Rendón Progreso, Cantón Guayaquil.
- ▶ Que, mediante Memorando Nro. MEF-CGJ-2023-0111-M de 09 de febrero de 2023 se emite el criterio jurídico favorable para EXPEDIR EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

► **Que**, mediante Memorando No. MEF-VGF-2023-0190-M de 29 de mayo de 2023, el Viceministro de Finanzas indica al Ministro de Economía y Finanzas que “(...) Sobre la base de lo expuesto, solicito a usted la suscripción del Acuerdo Ministerial para expedir el cálculo de asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mismo que se sustenta en los informes técnicos y legal mencionados en el párrafo anterior.”; y, en uso de la atribución dispuesta en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y numeral 6 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas acuerda EXPEDIR EL CÁLCULO DE ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

► **Que**, El suministro de informes oportunos, confiables y consistentes sobre la ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria, contribuyen a mejorar la calidad del trabajo de quienes son los principales responsables del eficiente funcionamiento de las instituciones públicas, lo cual se demuestra por medio de un razonable nivel de ejecución de los programas y proyectos incluidos en el Presupuesto.

- ▶ El documento que presento destaca en primera instancia, lo relativo a la distribución de recursos del presupuesto, su financiamiento y conformación, seguido de comentarios apoyados con cuadros que recogen una serie de informaciones en detalle, vinculadas al presupuesto, su seguimiento y ejecución de los meses de enero a mayo 2023. También se muestran gráficas que facilitan el análisis de la ejecución presupuestaria, tanto de los gastos y su funcionamiento, como de los ingresos y sus componentes
- ▶ En su contenido, se presenta un resumen de los recursos asignados en el Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso su seguimiento y ejecución de los meses de enero a mayo 2023. Los cuales están dirigidos al logro de los objetivos, metas y estrategias que como institución pública se plasman en sus planes, Programas y Proyectos.
- ▶ El Presupuesto institucional se caracteriza por dos grandes divisiones debidamente balanceadas, como lo son los Ingresos y Gastos. Este último se divide en Gastos Corrientes y Gasto de Inversión. Además, la principal fuente de ingreso; lo que es las asignaciones del Ministerio de Finanzas para los gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales.

Ejecución de Ingresos.

La recaudación de ingresos para el primer y segundo cuatrimestre del año para el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO, corresponde a las asignaciones a favor de Los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto de equidad territorial, en la aplicación del código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER CUATRIMESTRE – ENERO – FEBRERO – MARZO – ABRIL - 2023

GAD MUNICIPAL	TRAMO A (Fijo) (a)	TRAMO B (b)	LIQUIDACIÓN 2022 (c)	Transferencia Estimada 2023 (a)+(b)+(c)
GUAYAQUIL	689.227,65	902.218,45	76.439,94	1.667.886,03
JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)	137.845,53	144.953,90	12.233,55	295.032,98

SEGUNDO CUATRIMESTRE – MAYO – JUNIO – JULIO– AGOSTO - 2023

GAD MUNICIPAL	TRAMO A (Fijo) (a)	TRAMO B (b)	LIQUIDACIÓN 2022 (c)	Transferencia Estimada 2023 (a)+(b)+(c)
JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)	137.845,53	126.276,36	12.233,55	276.355,44

INGRESOS EJECUTADOS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO – ABRIL 2023) JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)

MESES	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO EJECUTADO
Enero	24.586,08	24.586,08
Febrero	24.586,08	24.586,08
Marzo	24.586,08	24.586,08
Abril	24.586,08	24.586,08
TOTAL	98.344,33	98.344,33

**INGRESOS PROYECTADOS PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE
(MAYO – AGOSTO 2023)
JUAN GOMEZ RENDÒN (PROGRESO)**

MESES	INGRESO PRESUPUESTADO
Mayo	23.029,62
Junio	23.029,62
Julio	23.029,62
Agosto	23.029,62
TOTAL	92.118,48

Es importante mencionar que las asignaciones para el segundo cuatrimestre tienen una reducción de USD 18.677,54 en comparación al primer cuatrimestre, y de manera mensual esto representa USD 1.556,46 menos de asignación para los meses de mayo, junio, julio y agosto 2023.

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AL 31 DE MAYO 2023

Detalle	Presupuesto		
	Asignado	Reformado	Ejecutado
Total	311.667,97	737.239,26	281.760,60
Ingresos Corrientes	93.500,39	93.500,39	29.503,28
Ingresos de Capital	218.167,58	559.141,22	265.436,94
Ingresos de Financiamiento	0,00	84.597,65	43.562,56

Dentro del presupuesto de Ingresos del capital se ubica el ingreso por transferencias y donaciones de capital de inversión, por convenios con el Ministerio de Inclusión económica y social MIES, cuyo monto total presupuestado asciende a \$559.141,22, sin embargo, los ingresos estimados por los convenios que tiene el GAD Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso y el MIES, dan un total de monto por convenios del USD 428153,18.

Convenios MIES – GAD -2023

No.	DETALLE	MONTO TOTAL DEL CONVENIO	APORTE MIES	APORTE GAD	50% DEL MIES	FIN DEL CONVENIO
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. PD-08-09D09-18130-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	30.160,08	23.673,84	6.486,24	11.836,92	31/12/2023
2	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NO. AM-08-09D09-17908-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD	44.708,57	35.292,84	9.415,73	17.646,42	30/11/2023
3	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NO. DI-08-09D09-17942-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO UTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAN EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL- CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS)	331.741,80	265.384,08	66.357,72	132.692,04	31/12/2023
4	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. AM-08-09D09-19295-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN	21.542,73	16.622,88	4.919,85	0,00	30/6/2023
TOTAL		428.153,18	340.973,64	87.179,54	162.175,38	

Ejecución de Gastos

En lo que representa a los gastos totales presupuestados para la vigencia del año 2023, estos alcanzan la cifra **\$737.239,26** de los cuales **\$93.500,39** corresponde a los gastos Corrientes aquellos que hasta el mes de mayo se ejecutaron en un **30%** o **\$28.497,03**, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

No	NOMBRE DE PARTIDA	CODIFICADO	EJECUCION DE ENERO A MAYO 2023	SALDO	%
1	GASTOS CORRIENTES	93.500,39	28.497,03	65.003,36	30%
2	GASTOS DE INVERSIÓN	635.023,36	234.769,70	400.253,66	37%
3	GASTOS DE APLICACIÓN	8.715,51	5.605,87	3.109,64	64%
	TOTAL GASTOS	737.239,26	268.872,60	468.366,66	36%

Masa Salarial de Enero a mayo de 2023.

#	NOMBRE DE PARTIDA	CODIFICADO	EJECUCION DE ENERO A MAYO 2023	SALDO	%
5	GASTO CORRIENTE				
	REMUNERACIONES BASICAS	57.000,00	19.165,13	37.834,87	34%
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
	REMUNERACIONES BÁSICAS	20.187,00	6.335,00	13.852,00	31%
	TOTAL	77.187,00	25.500,13	51.686,87	33%

Comportamiento del Gastos por Seguridad Social a mayo de 2023

CÓDIGO	NOMBRE DE PARTIDA	CODIFICADO	EJECUCION DE ENERO A MAYO 2023	%
5	GASTO CORRIENTE			
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	4.750,00	1.979,17	42%
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	3.075,00	768,75	25%
51.06.01	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6.800,00	2.232,78	33%
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	4.800,00	1.526,24	32%
7	GASTOS DE INVERSIÓN			
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	13.129,92	5.470,80	42%
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	12.465,00	3.116,25	25%
71.06.01	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	19.432,40	7.976,52	41%
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	13.566,36	5.006,00	37%

OBSERVACIONES

- Ruc No. 0968564660001, Certificado de Cumplimiento Tributario SRI – AL DIA
- IESS - Certificado de Obligaciones Patronales - AL DIA
- Cuenta Corriente No.02220091 del Banco Central del Ecuador BCE Saldo \$ 36.592.52 (Treinta y seis mil quinientos noventa y dos con 52/100 dólares)
- ▶ Convenios con el MIES. – Existen 4 Convenios en ejecución, sin embargo, el convenio CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. AM-08-09D09-19295-D PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES -PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN, finaliza el 30 de junio de 2023, y el GAD parroquial a cubierto todo el valor del convenio, y actualmente se encuentra en espera de que el MIES liquide esos valores e ingresen a la cuenta corriente del Banco Central del Ecuador a nombre del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

OBSERVACIONES

- ▶ Se evidenció que el proceso de contratación de alimentación señalado en los convenios del MIES debe de ser a través de las ferias inclusivas, sin embargo el proceso se lo realiza a través del proceso de ínfimas cuantías.
- ▶ Durante los meses de enero a marzo 2023, la administración que antecedió realizó reformas al presupuesto, las mismas que no tienen firma de responsabilidad, y hasta el momento no se tiene un respaldo que motive lo actuado, tal como lo dice las de la Contraloría General del Estado.
- ▶ El Plan Anual de Contratación 2023 no está de acuerdo a la información Presupuestada, debido a que se evidenció que el Proceso de las fiestas de Parroquialización no estuvieron dentro de los Procesos de Contratación que conforman el PAC 2023.
- ▶ Se observó en el Portal de Compras Públicas que la información de los procesos del GAD Parroquial Juan Gómez Rendón se encuentran en estado abierto, es decir no se han subido los soportes respectivos que sustenten la contratación.